



C I R C U L A R CSJHUC23-11

Fecha: 2 de febrero de 2023
Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Acuerdos medidas para la distribución de procesos"

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PCSJA22-12026 de 2022 y PCSJA22-12028 de 2022, creó algunos despachos permanentes en el Distrito Judicial de Neiva, a partir del 11 de enero de 2023.

Por lo anterior, esta Corporación adoptó medidas para la distribución de procesos entre las distintas especialidades, en cumplimiento de las directrices impartidas en los citados acuerdos.

En este orden, se remiten los acuerdos expedidos por este Consejo Seccional, así:

Acuerdo	Asunto
CSJHUA23-4 de 2023	Por el cual se adoptan unas medidas para la distribución de procesos de los despachos de la Sala Civil, Familia y Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.
CSJHUA23-5 de 2023	Por el cual se adoptan unas medidas para la distribución de procesos de los Juzgados Administrativos de Neiva.
CSJHUA23-6 de 2023	Por el cual se adoptan unas medidas para la distribución de procesos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva.
CSJHUA23-7 de 2023	Por el cual se adoptan unas medidas para la distribución de procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Neiva.
CSJHUA23-8 de 2023	Por el cual se adoptan unas medidas para la distribución de procesos de los Juzgados Penales del Circuito de Neiva.

Reciban un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR